



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **246-16**

16 MAY 2016
Salta,
Expediente N° 19.046/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Matemática" (1° Cuatrimestre), con extensión de funciones a "Estadística" (2° Cuatrimestre) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológico de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, la Coordinadora de la Carrera remite propuesta de miembros para integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 051/16.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-16 del 19-04-16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: MATEMÁTICA (1° Cuatrimestre) con Extensión de Funciones a "Estadística" (2° Cuatrimestre).
- CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y MICROBIOLÓGICO

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
RE-PUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **246-16**

16 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 19.046/16

- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL ORAN

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 16 de Mayo al 15 de Junio de 2.016.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 16 de Junio de 2.016.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 01 de Julio de 2.016.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Mirta ARIAS
- Prof. Isabel MIGUEZ
- JTP. Nahuel WAYLLACE

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Arturo VEGA CORRALES
- JTP. Marcela CHOROLQUE
- Prof. Celia VILLAGRA

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría de la Facultad o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 454/14 y Resolución SRO N° 053/15. incorporado a la Planta Docente de Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 190/15.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

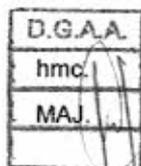


RESOLUCION -CD- Nº **246-16**

16 MAY 2016

Salta,
Expediente Nº 19.046/16

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Esp. **MARÍA JULIA RIVERO**
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. **Marta Silvia Forsyth**
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa